



**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**HACE SABER:**

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por JORGE EDUARDO CAMPUZANO LEMOS contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. Radicado No. 08-001-31-05-010-2019-00448-01 **RADICADO INTERNO 73567**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, Julio treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

**RESUELVE:**

1. *MODIFICAR el numeral Segundo (2º) de la sentencia apelada y consultada proferida por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Barranquilla, el 27 de abril de 2023, en cuanto que el reconocimiento de la pensión de vejez se hace con base en el régimen de transición regido por el Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 de la misma anualidad, en concordancia con la Ley 100 de 1.990, aclarando que si bien la pensión de vejez se causó a favor del actor el 12 de abril de 2013, su disfrute inicia a partir del 1º de enero de 2018, quedando incólume dicho numeral en todo lo demás, de conformidad a todo lo dicho en la parte motiva de esta providencia.*
2. *CONFIRMAR los numerales 1º, 3º., 4º y 5º de la sentencia apelada y consultada, proferida por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Barranquilla dentro del asunto de la referencia, el 27 de abril de 2023.*
3. *Sin Costas en esta instancia, por no haberse causado a favor de la parte demandante y cargo de la parte demandada.*

*Cópiese, Notifíquese, Publíquese y de no interponerse recurso de casación, en su oportunidad envíese al juzgado de origen. Se deja constancia que el proyecto de sentencia fue estudiado, discutido y aprobado en Sala virtual.*

*(FDO) MARIA OLGA HENAO DELGADO, DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ y FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA (impedido).*

El presente **EDICTO** se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días, hoy Trece (13) de Octubre de dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral (firma P/P JOSE JAMITH RIVERA YERENA-Oficial Mayor)

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Dieciocho (18) de Octubre de dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

KPDC